ACTA MODIFICATORIA No.1 AL CONTRATO N° 1452 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1452 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
NIT N°	900.114.992-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C.	1.121.852.565 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EVENTO DEPORTIVO DE RECONOCIMIENTO A LOS MAS DESTACADOS DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, PARA LA VIGENCIA 2024."
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 83.236.754) M/CTE.
PLAZO	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. EL ACTA DE INICIO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y LA SUPERVISIÓN, Y SE ALLEGARÁ AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON UN PLAZO NO MAYOR A DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN.
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
CESION	N/A

En la ciudad de Puerto Gaitán a los once (11) días del mes de diciembre del año 2021, se reunieron **RAMON OCTAVIO COLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.333.646 expedida en Villavicencio -Meta, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN,** en su calidad de ALCALDE ENCARGADO de conformidad al Decreto Administrativo No. 0327 del 06 de diciembre de 2024, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal B, la Ley 1150 del año 2007 y en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES** identificada con Nit No. 900114992-6 Representada Legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.865.603 de Villavicencio - Meta, con el propósito dejar constancia por medio de la presente Acta de Modificación No.1, de conformidad a ue por error involuntario el objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES A LAS QUE SEA INVITADO"**, siendo el correcto el siguiente **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TIPO LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EVENTO DEPORTIVO DE**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

RECONOCIMIENTO A LOS MAS DESTACADOS DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, PARA LA VIGENCIA 2024."

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día once (11) de diciembre de 2024.

ORDENADOR DEL GASTO

RAMON OCTAVIO COLINA
ALCALDE MUNICIPAL (E)
Decreto Administrativo No. 0327
del 06 de diciembre de 2024

CONTRATISTA

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C. NO. 1.121.852.565 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
R/L CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
Nit No.900114992-6

Elaboró: Daniela Torres Gandury	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS D.A.C.P	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co